

10 de enero de 2023

Comunidad Estudiantil

Estimado estudiante:

ESTUDIANTES QUE NO CUMPLEN CON PROGRESO ACADÉMICO 2^{do} SEMESTRE 2022-2023

La Certificación 55-2016-2017 de la Junta de Gobierno establece que para participar de los programas de ayuda económica de la Universidad de Puerto Rico el estudiante deberá estar oficialmente clasificado en un programa de estudio conducente a grado. Además, de cumplir con tres requisitos básicos: el promedio mínimo, el por ciento de crédito por año académico y no sobrepasar el 150% de los créditos del currículo del programa.

Si usted no cumple con el progreso académico para año 2022-2023, pero entiende que tiene una razón justificada que pueda explicar y presentar evidencia, puede solicitar al **Comité Institucional de Revisión de Elegibilidad para Participación en Programas de Ayuda Económica**, cumplimentando la solicitud de Revisión de Progreso Académico.

Esta solicitud deberá estar cumplimentada en todas sus partes y firmada. Además, debe incluir lo siguiente:

- Evidencia de las razones que sustente y justifique que **NO** tiene progreso académico.
- Plan de Estudios para Elegibilidad de Ayudas Económicas **firmado por usted y el Consejero Académico o Director de su Programa**
- Acuerdo para Cumplir el Por Ciento para Elegibilidad de Ayuda Económicas **firmado por usted y el Consejero Académico o Director de su Programa**

Una vez tenga todos los documentos requeridos los puede digitalizar y enviar al siguiente correo electrónico: comitederevision.arecibo@upr.edu en o antes del **lunes, 30 de enero de 2023** (según establecido en el Calendario Académico del segundo semestre 2022-23). **No se procesarán documentos incompletos ni fuera de la fecha límite.**

En el siguiente enlace encontrará todos los formularios e instrucciones que necesita para solicitar al Comité Institucional de Revisión de Progreso Académico: <http://upra.edu/estudiantiles/progreso-academico/>

El estudiante que no pueda pagar el costo total de su matrícula, puede solicitar prórroga a través del sistema electrónico <https://uprasis.upra.edu>, las instrucciones de cómo cumplimentar la solicitud la encontrará en la siguiente dirección: [https://docs.upra.edu/estudiantiles/pdf/Nuevas Instrucciones para solicitar prorroga.pdf](https://docs.upra.edu/estudiantiles/pdf/Nuevas_Instrucciones_para_solicitar_prorroga.pdf)

Atentamente,



José Carlos Colón Rodríguez, Ed. D.
Decano de Estudiantes

mcr/ComunicadoEstudinateNoprogresoAcademicoC22



Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

Tel. (787) 815-0000
Ext. 4000, 4001, 4015, 4016
E-mail: estudiantiles.arecibo@upr.edu